

ACTA No. 2019-JGA-01

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. (CNODE)**

29 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Quito D.M., a los 29 días del mes de abril de 2019, siendo las 08h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, Piso 8, encontrándose presente el señor OSCAR ESTEBAN IZURIETA VILLACIS, con cédula de ciudadanía n° 170401096-4, representando mediante las respectivas Cartas Poder a las Compañías: a) ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO INTERNACIONAL S.A. (en adelante OECI); y, b) ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO PARTICIPAÇÕES S.A. (en adelante OECPE), únicos accionistas de la Compañía Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (en adelante, "CNODE" o la "Compañía"), se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para lo cual designa secretario Adhoc al abogado Hugo Arias Salgado y se procede:

- a) Previa verificación del libro de Acciones y Accionistas se constata que se halla presente el 100% del capital pagado de la compañía, compuesto de la siguiente manera:
 - [i] ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO PARTICIPAÇÕES S.A. con 1.659.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,08 cada una, representativas del 99% del capital social de la Compañía; y,
 - [ii] ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO INTERNACIONAL S.A. con 1 acción ordinaria y nominativa de US \$0,08, representativa del 1 % del capital social de la Compañía.
- b) Agregar a la sesión y al Acta de Junta General Universal Ordinaria las Cartas Poder con las que actúa el Representante de los Accionistas, señor OSCAR ESTEBAN IZURIETA VILLACIS.
- c) Que los Accionistas extranjeros han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo innumerado agregado luego del Art. 221 de la Ley de Compañías, por lo que están habilitados a concurrir y votar en esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.
- d) Se encuentra presente en esta sesión el Presidente de la Compañía, señor Gibran José Loor Campoverde, quien preside la Junta General Universal de Accionistas por haber sido designado por los Accionistas conforme lo disponen los Estatutos Sociales de la compañía.

La presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas se lleva a efecto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y siguiendo los preceptos establecidos en la Resolución de la Superintendencia de Compañías SCV-



INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y ORDEN DEL DÍA:

El Secretario Adhoc, previa constatación de asistencia del 100% del capital pagado de la compañía, informa al Presidente de la Junta que existe quorum suficiente para iniciar la sesión, quien declara instalada la misma con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario, Auditoría Externa a los Estados Financieros; y, Auditoría Externa al cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos correspondientes al periodo 2018;
2. Conocimiento y aprobación del informe del Administrador;
3. Aprobación del Balance y Estado de Resultados del año 2018;
4. Elección del cargo de Gerente de la Compañía.
5. Cualquier tema adicional que sea de interés para la Junta General Universal de Accionistas.

Aprobado el orden del día por parte de los Accionistas, se inicia el conocimiento de cada uno de los puntos:

1. **Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario; Auditoría Externa a los Estados Financieros; y, Auditoría Externa al cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos correspondientes al periodo 2018.**

Por Secretaría se da lectura a los Informes de Comisario; de Auditoría Externa de fecha 21 de marzo de 2019; y al Informe de cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, sin observaciones.

RESOLUCIÓN No. 1

Se da por conocidos y aprobados, sin observaciones, los informes de Comisario; Auditoría Externa a los Estados Financieros del año 2018; y, Auditoría Externa al cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador:

Por Secretaría se da lectura al informe del Administrador de la Compañía, sin que existan observaciones por parte de la Junta General.

RESOLUCIÓN No. 2

Se da por conocido y se aprueba por unanimidad el informe del Administrador por el periodo 2018.



3. Aprobación del Balance y Estado de Resultados del año 2018.

Por Secretaría se da a conocer el Balance y Estado de Resultados de la compañía correspondiente al año 2018, sin observaciones.

RESOLUCIÓN No. 3

Se aprueba por unanimidad el Balance y Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio 2018.

Se autoriza y delega al Presidente de la compañía a fin de que suscriba cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de lo aquí resuelto por la Junta General de Accionistas.

4. Elección del cargo de Gerente de la Compañía.

El presidente de la Junta manifiesta que es necesario renovar el nombramiento del señor Sebastian Andrés Valle Baldeón como Gerente de CNODE, por el periodo de 3 años.

RESOLUCIÓN No. 4

En uso de las atribuciones constantes en el artículo vigésimo, numeral dos del Estatuto Social de la compañía, con el voto unánime del capital social, se aprueba la designación del señor Sebastian Andrés Valle Baldeón, como Gerente de la Compañía, por el plazo estatutario de tres años.

5. Deliberaciones Finales y Resoluciones

En este momento, el Presidente de la Junta invita a ingresar al Abg. Alex Suárez, Oficial de Cumplimiento del grupo en Ecuador, quien pone en conocimiento de la Junta que, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día 14 de marzo de 2014, se autorizó y aprobó a la Alta Gerencia de CNODE, en la persona del Presidente y como tal Representante Legal, la aprobación de las herramientas y/o instrumentos requeridos por Resolución No. 10 de la Superintendencia de Compañías y demás legislación relacionada a la prevención y control de lavado de activos vigente. Dado que la antedicha resolución fue derogada y existe nueva normativa aplicable, se requiere que la Junta General autorice, ratifique y delegue a la Alta Gerencia la aprobación de todas las herramientas, políticas y procesos que exijan las autoridades competentes como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, la Unidad de Análisis Financiero y Económico, que sean elaboradas e implementadas en la compañía, relacionadas con la legislación vigente en el país en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos. Así como que se autorice a la Alta Gerencia la designación de las personas que ocuparán los cargos de Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente (éste último, de ser el caso).



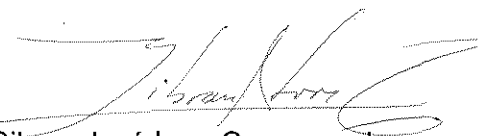
RESOLUCIÓN No. 5

La Junta General de Accionistas ratifica las actuaciones realizadas, así mismo autoriza y delega a la Alta Gerencia la aprobación de todas las herramientas, políticas y procesos que exijan las autoridades competentes como, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, la Unidad de Análisis Financiero y Económico, que sean elaboradas e implementadas en la compañía, relacionadas con la legislación vigente en el país en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos. Asimismo, se autoriza a la Alta Gerencia la designación de las personas que ocuparán los cargos de Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente.

No habiendo otros asuntos que tratar se deja constancia que todas las Resoluciones objeto de ésta Junta se aprobaron con voto unánime de los Accionistas presentes.

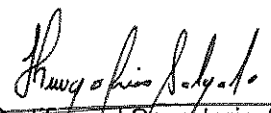
En tal consideración, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo un receso de 30 minutos con la finalidad de proceder a la redacción del Acta contentiva de las resoluciones adoptadas en la presente reunión.

Reinstalada la Junta, se dio lectura de la misma, la cual fue aprobada por los accionistas sin observaciones, para constancia del cual los accionistas firman al pie del presente con el secretario que lo certifica, y por la cual se faculta a los administradores nombrados a realizar todos los trámites legales necesarios.


Gibran José Loo Campoverde
Presidente de la Junta


Odebrecht Engenharia e Construção Internacional S.A.
Accionista


Odebrecht Engenharia e Construção Participações S.A.
Accionista


Certifico, el Secretario ADHOC
Abg. Hugo Arias Salgado